

Nota SUB UOC-PAI N° ¹⁷¹/2024

Asunción, 19 de noviembre de 2024

Señores

OFERENTES

Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles la adjudicación de la **LICITACION MENOR CUANTIA N° 03/2024 “CONTRATACION SERVICIO DE LAVADO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 444.754**, según **Resolución P.A.I. N° 31 de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2024**.

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado** deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **15 (quince) días hábiles**, de la comunicación de la adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);

En el caso que suscriba contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° “Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.”

Sin otro particular, les saludo atentamente.




LIC. ARMANDO VILLALBA G.
Jefe – Sub. U.O.C
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES